

Delimitación de Parcelas - Mz 05229 (Mz09)

* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
 I PLANTAS DE ALTURA.
 II PLANTAS DE ALTURAS.
 III PLANTAS DE ALTURAS.
 IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

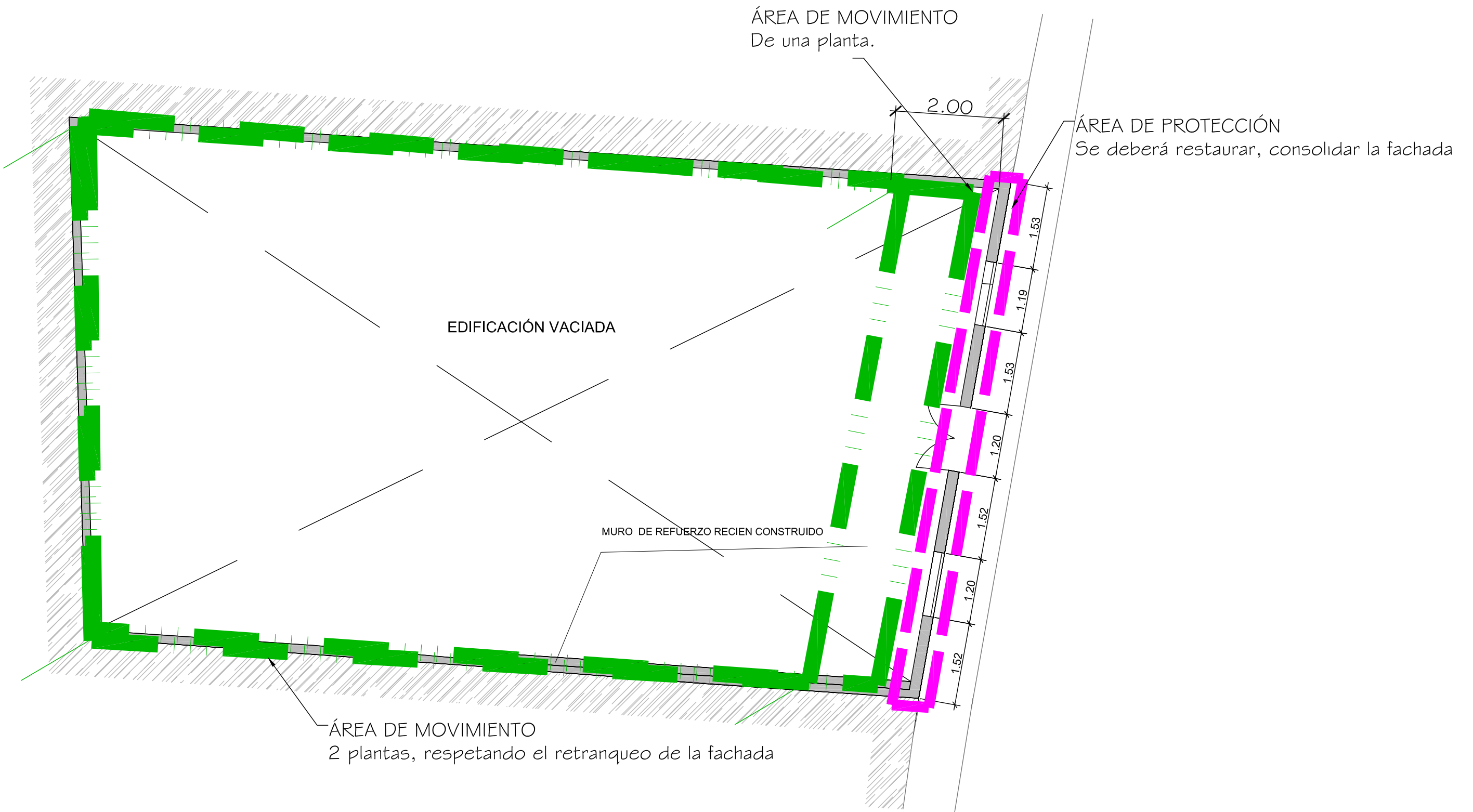
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	ORDENANZA DE MANZANA	Referencia Catastral	Manzana nº 05229
		Manzana	09 Parcela TODAS

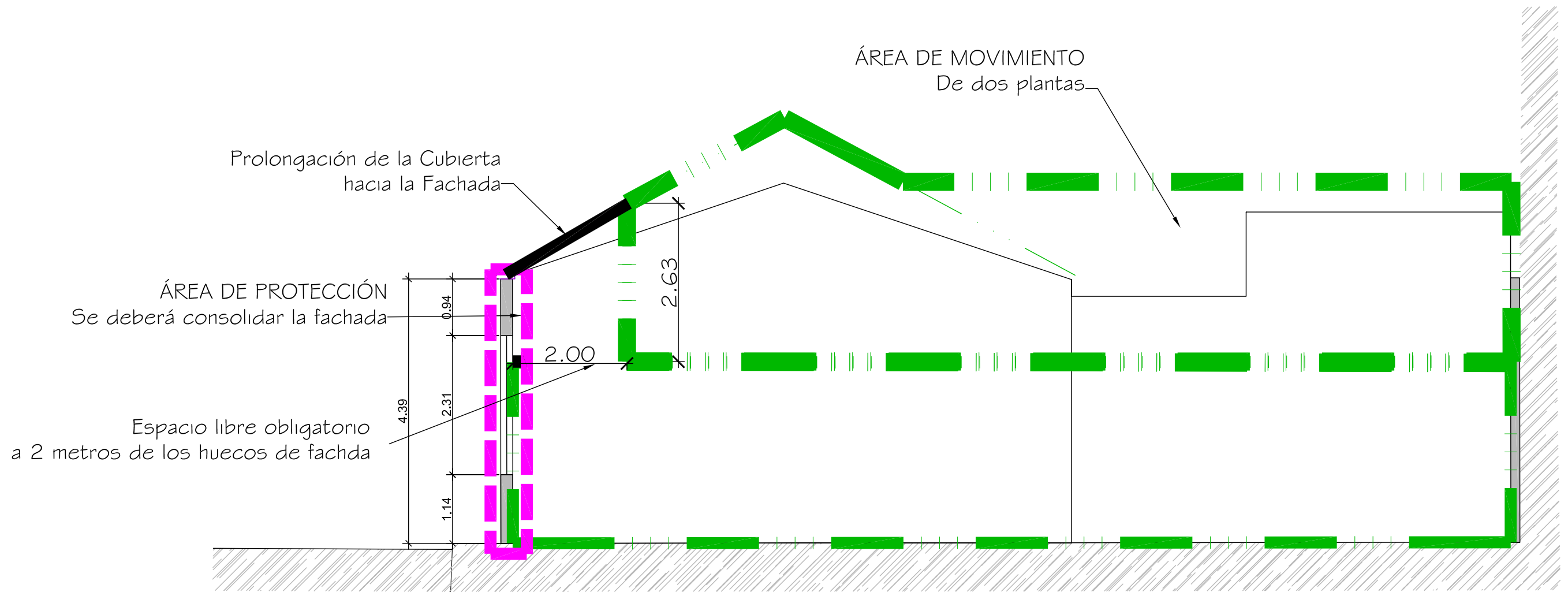
auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica	0 5 10 15 20 25 30 35m	Fecha	JULIO - 2005	Escala	1/750	Número	04
		Form. Original	Ploteo	Ref. Cad	MZ09 Ordenanza.dwg		



Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano		Situación	
ORDENANZA		Calle San Antonio nº 18	
		Manzana	Parcela
		09	44
auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Gráfica		Fecha	Escala
0 0,5 1 1,5 2 2,5 3 3,5m		JULIO- 2005	1/75
Form. Original	Ploteo	Ref.Cad	Número
DIN A3	1000=75	04-MZ09P44 ORDENANZA.dwg	04



Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano		Situación	
ORDENANZA		Calle San Antonio nº 18	
		Manzana	Parcela
		09	44
auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Gráfica		Fecha	Escala
0 0,5 1 1,5 2 2,5 3 3,5m		JULIO - 2005	1/75
Form. Original	Ploteo	Ref. Cad	Número
DIN A3	1000=75	05-MZ09P44 ORDENANZA.dwg	05

MZ CATASTRAL 05229 MZ 09

Manzana	9	
Parcela	44	
Dirección		San Antonio, nº 18
Número Catastral		05229--44
Protección anterior		EST 3
Protección propuesta		AMBIENTAL 2
Elementos protegidos		Fachada.
Plantas elementos protegidos	SI	
Visitada	SI	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	NO	
Elementos a recuperar	NO	
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	SI	En las áreas de movimientos respectivas para cada altura.
Plantas de la nueva edificación	2 y 1	1 ó 2. En las zonas asignadas, la segunda planta deberá adaptarse al gráfico de la ordenanza.
Patio		El área libre prescrita por la ocupación deberá conformar un patio de 3 metros como mínimo para 1 planta y de 4 metros para 2 plantas.
Consideraciones sobre usos		Z2CH
% Ocupación Máximo Permitido		La resultante de aplicar la ordenanza gráfica.
Fachada		Deben conservarse y darle mantenimiento a los materiales, volúmenes, huecos, carpinterías y texturas actuales.